510102
Medellín

Doctor
Juan Felipe Rendón Ochoa
Ordenador del Gasto
Director Regional
SENA Antioquia

ASUNTO: Justificación otrosí No 1 y prórroga No 2 al contrato No CO1.PCCNTR.1454497 del 26 de marzo de 2.020.

En calidad de supervisora del contrato N° CO1.PCCNTR.1454497 del 26 de marzo de 2.020 suscrito entre el SENA y CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA S.A.S con Nit 800057784-3, me permito solicitar se sirva analizar la suscripción de un otrosí y prórroga al contrato del asunto, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 26 de marzo de 2020 el SENA regional Antioquia suscribió el contrato N° CO1.PCCNTR.1454497 con la CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA S.A.S. y el 13 de abril de 2020 se suscribió acta de inicio del mencionado contrato, cuyo objeto es *5_340 PRESTAR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO DENTAL PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA – INCLUYE SUMINISTRO.*
2. Que el valor inicial de contrato es de ciento treinta millones de pesos ($130.000.000), valor que fue disminuido mediante otrosí fechado el 22 de septiembre de 2020 a cien millones de pesos ($100.000.000).
3. Que el plazo de ejecución del contrato va hasta el 31 de diciembre 2020, según prórroga suscrita por las partes el 26 de octubre de 2020.
4. Que la entidad solicitó al Ministerio de Hacienda la autorización de vigencias futuras por sustitución para los contratos suscritos para atención a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de salud que competen al SENA y que los mismos no se vean afectados por el cambio de vigencia, por lo que se hace necesario establecer la distribución de los recursos y las disponibilidades presupuestales para garantizar los gastos generados por la ejecución del mismo.
5. Que mediante documento No. 2-2020-068424 del 24 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público profirió "*Aprobación cupo Vigencias Futuras Ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión vigencia 2021, recursos nación y propios*".
6. Que acorde con el documento antes referenciado y expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ha aprobado una vigencia futura en sustitución por valor de cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco pesos ($54.287.955) que será sufragada con recursos vigencia 2021 para ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.1454497 del 26 de marzo del 2020.
7. Que acorde con lo anterior, el plazo de ejecución del contrato se prorrogará hasta el 30 de abril de 2021 o hasta agotar disponibilidad de recursos.

Atentamente,

Kelly Johanna Jiménez Mora
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.1454497 del 26 de marzo de 2.020

Proyectó Kelly Johanna Jiménez M